

DECRETO U. DE C. N° 97 086

VISTOS:

Que el Director de Asuntos Internacionales Sr. PEDRO VERA CASTILLO se ausentará del país entre el 16 y el 31 de mayo de 1997, ambas fechas inclusive, en cumplimiento de funciones propias de su cargo; lo dispuesto en los artículos 33 y 36 N° 21 de los estatutos de la Corporación, y lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94-104, de 10.06.94,

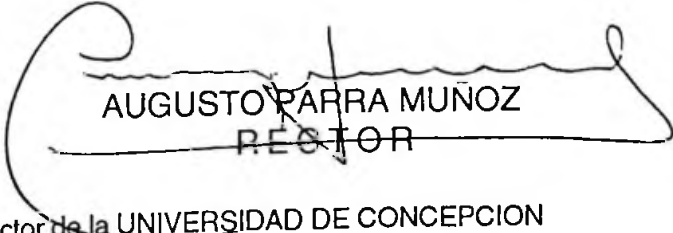
DECRETO:

Desígnase Director de Asuntos Internacionales, Subrogante, al académico Sr. JAIME BAEZA HERNANDEZ, quien se desempeñará en dicho cargo mientras dure la ausencia del titular.

La subrogancia del profesor Baeza Hernández es sin perjuicio de sus funciones como Director de la Escuela de Graduados.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director de Asuntos Internacionales; al Director Escuela de Graduados; al Director de Relaciones Institucionales; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Oficina de Partes y Archivo.

Concepción, 16 de mayo de 1997.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL